



Protocolo para la Evaluación Psicológica de candidatos para la Vida Consagrada

# Protocolo para la **Evaluación Psicológica** de candidatos para la Vida Consagrada

# Justificación.

Este documento busca orientar, estandarizar y sistematizar la valoración psicológica de los candidatos, con el fin de obtener información que facilite la toma de decisiones en relación con el proceso del joven. Una adecuada evaluación psicológica permite discriminar si el joven posee o no, la salud mental básica para poder asumir el reto de la Vida Consagrada o Voluntario Lasallista. Además, esta evaluación no solo ayuda en el plano de la selección en el proceso vocacional, sino también, brinda luces y líneas orientadoras en relación con el proceso de desarrollo personal de aquellos que han sido aceptados.

# Requisitos.

La evaluación debe ser clínica, profunda y exhaustiva para que pueda brindar un diagnóstico diferencial que le permita a las personas responsables tomar decisiones acordes al bienestar de la comunidad, del individuo y de la misión. Esta evaluación psicológica debe brindar información referente a la condición orgánica del joven, descartar debilidad mental, enfermedades como la epilepsia y otros trastornos generalizados del desarrollo que pueden afectar el desempeño del joven, trastornos amnésicos, demencias y delirios, trastornos relacionados con sustancias, etc. Debe brindar información sobre la capacidad cognitiva del joven y sobre cómo organiza el pensamiento, descartar esquizofrenias y otros trastornos psicóticos. Debe brindar información sobre el manejo de los estados de ánimo del joven (depresión y ansiedad crónica) y descartar trastornos de personalidad. De ser un perfil de personalidad en rangos normales, debe presentar sus características principales que permitan comprender su comportamiento y colaborar en su proceso de desarrollo personal.

# Etapas a cubrir.

#### La entrevista.

La entrevista psicológica es complementaria al resto de entrevistas que se realizan en el proceso de la promoción vocacional. Esta entrevista debe orientarse a la comprensión de la personalidad del joven, antecedentes familiares e individuales a nivel de salud mental e historia personal. Lo ideal es poder entrevistar o conocer personas de su contexto de vida para corroborar datos y sobre todo obtener información sobre su desempeño social. Hay condiciones de ciertos perfiles de personalidad, que la principal fuente de información son los terceros, más que sí mismos y las pruebas.

## Pruebas recomendadas.

# Se recomienda una batería de pruebas que evalúe:

Inteligencia: Se recomienda el WISC-R (Weschler) pues es una prueba que no solo da un coeficiente intelectual sino que orienta en términos de áreas fuertes y débiles. Si el sujeto tiene problemas de aprendizaje se verá reflejado en la prueba. Esta prueba se administra individualmente y toma entre una y dos horas, dependiendo del sujeto. Si la persona demuestra un nivel de escolarización favorable o ha concluido estudios universitarios y ha tenido un buen desempeño académico, se ü puede prescindir de ella.

**Coordinación visomotora**: El test de Bender brinda información clara en esta área para poder descartar problemas orgánicos; además, esta prueba tiene la ventaja de arrojar información emocional, lo cual ayuda para complementar con el resto de las pruebas.

**Personalidad:** Para evaluar esta área se recomiendan pruebas proyectivas, con el complemento de protocolos tales como MMPI, Oraciones Incompletas que brindan información adicional.

Como pruebas proyectivas por la importancia del diagnóstico se utiliza los dibujos de Figura Humana, Cinético de Familia y principalmente el Test Rorschach. Con la combinación de estas pruebas, se busca información de la personalidad del joven, se accesa a la información del inconsciente y permite descartar enfermedad mental, trastornos de personalidad y en el caso de problemas mayores, trastornos a nivel de pensamiento.

Nota. Para la aplicación de estas pruebas se debe contar con la autorización escrita de los padres de familia en caso de ser menor de edad haciendo uso del Modelo de Autorización para el uso de la información de los Test Psicométricos y las Evaluaciones Psicológicas.

### Presentación del informe.

El reporte debe presentar los datos del examen mental (comportamiento durante la evaluación), antecedentes patológicos y elementos básicos de la historia del sujeto, que permitan la comprensión de los resultados. Es recomendable que se presente una síntesis de la información que arrojó cada prueba, además de la integración de la información y análisis. Es fundamental que se emita una recomendación en términos psicológicos, pues en ocasiones se hacen recomendaciones que corresponden al acompañante no al psicólogo. El reporte es confidencial y se debe compartir con el sujeto los términos de la evaluación, por ejemplo, se le explica que es una evaluación por solicitud de la comunidad religiosa y por ende los resultados les serán entregados a la Congregación. Si el joven es admitido se le compartirán los resultados con el fin de elaborar un plan de desarrollo. El joven debe autorizar ser evaluado e idealmente firmar su aprobación. Debe existir un código de confidencialidad con relación al manejo de esta información.

